



Número Único 110016000000201801257-00  
Ubicación 13494  
Condenado HAROLD SNNEIDER GALEANO CASTIBLANCO  
Juzgado 024 EPMSBTA

### CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 28 de enero de 2022, por la cual el despacho vigilante resolvió **NO REPONER** el auto de fecha 06 de septiembre de 2021, por el cual se negó libertad condicional al penado y **CONCEDER APELACIÓN**.

A partir de la fecha 03 de marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 07 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

**JEAM DARIO SALAS CARDENAS**  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA